

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.57184 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES51
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LA MANCHA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Empresas. Consejería de Economía, Empresas y Empleo Avda, Irlanda, 14 45071 Toledo (España) www.castillalamancha.es
Denominación de la medida de ayuda	ECON - Ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 40/2019, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCM n° 49 de 11 de marzo de 2019). Resolución de 08/04/2020, de la Dirección General de Empresas, por la que se incrementa el crédito y se publica el importe máximo del crédito destinado a la financiación de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCM n° 76 de 16 de abril de 2020).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.53827
Duración	12.03.2019 - 31.12.2022
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 28 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 22.40 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/03/11/pdf/2019_2267.pdf&tipo=rutaDocm
https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2020/04/16/pdf/2020_2622.pdf&tipo=rutaDocm